



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Magangue

Estado No. 110 De Viernes, 25 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13430318400120190033000	Ejecutivo	Dolores Maria Padilla Mejia	Salvador Hernandez Sampayo	24/09/2020	Auto Corre Traslado - De La Liquidacion Del Credito Por El Termin De 03 Dias A La Parte Demandada
13430318400120200017300	Procesos Ejecutivos	Leidys Ramirez Martinez		24/09/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca
13430318400120190042800	Verbal De Mayor Y Menor Cuantia	Alejandra Patricia Hernandez Huertas	Ever Manuel Lobo Acuña	24/09/2020	Auto Ordena - Emplazar Al Demandado Ever Manuel Lobo Acuña (Art. 10 Del Decreto 806 Del 2020)
13430318400120200007700	Verbal De Mayor Y Menor Cuantia	Yovanny Farid Manjarres Baldovino	Adriana Paola Botero Cardona	24/09/2020	Auto Rechaza De Plano

Número de Registros: 4

En la fecha viernes, 25 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

GLORIA MARGARITA PAYARES LAMBRAÑO

Secretaría

Código de Verificación

ec5955bf-0149-4e28-8bab-d4ec0869cc86